



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

14 de febrero de 2024

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Antonio Reinoso Tirado

D. Manuel Vicente Zaragoza García

D^a Laura Rodríguez Solís

D. Daniel Garrido Canterla

No asisten:

D. Justo Navarro Barba

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 14 de febrero de 2024 a las 19:00 horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia de la Secretaria accidental D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Programa Municipal “MÁS SEVILLA”

Esta Entidad es beneficiaria del Plan Provincial "MÁS SEVILLA", a través de su Programa de Cooperación General, según el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Sevilla que ha aprobado el INICIO DE LA PLANIFICACIÓN PARA LA FORMACION DEL PLAN PROVINCIAL "MAS SEVILLA", MEDIANTE LA FIJACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL, y ha abierto el PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS MUNICIPALES. Acuerdo adoptado por la Diputación de Sevilla con fecha 16 de Noviembre de 2023, publicado en el BOP nº 271 con fecha 23 de Noviembre, por lo que en base a dicho acuerdo esta Entidad participa en el proyecto de PLAN PROVINCIAL MÁS SEVILLA, con la presentación de una serie de propuestas, que responden a las necesidades prioritarias para su implementación en el futuro Plan Provincial.

Esta Alcaldía, en base a los criterios básicos y las previsiones contenidas en el

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación	DieVRZVyqk3D96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/02/2024 08:18:46
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/02/2024 08:10:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DieVRZVyqk3D96JzASpLwA==		



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

citado Acuerdo de Diputación, ha elaborado su propio PROGRAMA MUNICIPAL "MÁS SEVILLA". Las actuaciones que se describen en esta Memoria forman un conjunto de acciones que la Diputación podrá integrar en el Plan para la financiación de las mismas.

Las actuaciones a ejecutar finalmente no tienen que ser todas y cada una de las propuestas, por cuanto este Ayuntamiento las incluye como previsiones de razonable realización, pero en este momento sus costes son estimativos, y la propia prelación entre las mismas pudiera variar, como variables son otras incidencias que pudieran afectar a las mismas, principalmente por las circunstancias que se deriven de las negociaciones en la compra de bienes inmuebles que se han incluido en las propuestas de inversión, de forma que el Ayuntamiento, a lo largo de la ejecución, priorizará y ordenará la sucesión de inversiones de entre las previstas en esta Memoria, pudiendo para ello reasignar la distribución económica, en los términos de las resoluciones de concesión y de las Bases Regulatorias de la gestión del Programa.

El Pleno de esta Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2. q) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 8 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, previa deliberación y por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el Programa Municipal "MÁS SEVILLA" que comprende las siguientes propuestas ascendiendo a un total de 255.527,07 € (doscientos cincuenta y cinco mil quinientos veintisiete euros con siete céntimos):

PROPUESTA	TIPO DE PROYECTO	IMPORTE
ACTUACIÓN 1. INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS Y BATERÍAS EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES.	Inversión	83.884,79 €
ACTUACIÓN 2. ADQUISICIÓN INMUEBLE CALLE CUATRO DE DICIEMBRE 1-A DE CASTILLEJA DEL CAMPO	Inversión	115.000,00 €
ACTUACIÓN 3. CLIMATIZACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL EN POLIDEPORTIVO "EL PRADO"	Inversión	24.624,05 €
ACTUACIÓN 4. CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO.	Empleo	33.705,07 €
ACTUACIÓN 5. BARANDILLAS EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.	Inversión	31.434,59 €
ACTUACIÓN 6. ADQUISICIÓN SUELO DENOMINADO SUNC-R1 "CALLEJÓN FEDERICO" DE CASTILLEJA DEL CAMPO.	Inversión	100.000,00 €
ACTUACIÓN 7. REFORMA INTEGRAL DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA OFICINAS Y ARCHIVO.	Inversión	100.050,00 €
ACTUACIÓN 8. CLIMATIZACIÓN BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.	Inversión.	9.582,53 €

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación	DieVRZVyqk3D96JzAspLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/02/2024 08:18:46	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/02/2024 08:10:26	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DieVRZVyqk3D96JzAspLwA==			



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ACTUACIÓN 9. SUSTITUCIÓN CÉSPED PISTAS DE PADEL.	Inversión	18.193,14 €
--	-----------	-------------

SEGUNDO. Aprobar la Memoria descriptiva final del Programa Municipal “MÁS SEVILLA” y solicitar vía web a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión de este municipio en el Programa Provincial “MÁS SEVILLA”, anexando las Memorias Técnicas de cada una de las propuestas individualizadas, así como la documentación administrativa que obra en el expediente, al objeto que le sea concedida una subvención para los proyectos incluidos con el siguiente resumen económico:

Tabla resumen de subvención solicitada por tipo de proyecto	
Inversiones	221.822,00 €
Gastos corrientes	0,00 €
Fomento de empleo	33.705,07 €
Total subvención	255.527,07 €

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las diecinueve horas treinta minutos, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente.

La Secretaria-Interventora accidental

El Alcalde-Presidente

Dª. Rocío Morera Márquez

D. Narciso Luque Cabrera

Código Seguro De Verificación	DieVRZVyqk3D96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/02/2024 08:18:46	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/02/2024 08:10:26	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DieVRZVyqk3D96JzASpLwA==			